

BASES TÉCNICAS

LICITACIÓN

PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESA CONSULTORA Y/O CONSULTORES

PROGRAMA NODOS PARA LA COMPETITIVIDAD

“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EXPORTACION ASOCIADO A LA FRUTICULTURA TRADICIONAL EN LA V REGION”

Código 18NODO-90690-3

REGION DE VALPARAISO

1- ANTECEDENTES

Las presentes Bases son obligatorias para quienes que participen en el presente concurso, para lo cual se entenderá que son aceptadas por el sólo hecho de formular una oferta. Asimismo, la normativa y documentos señalados anteriormente forman parte integrante de presente llamado a concurso, junto a los siguientes antecedentes:

1. La Resolución (E) N°711, de 2017, modificada por la resolución (E) 1406 de 2017 ambas de la Gerencia de Desarrollo Competitivo, que aprueba el reglamento de los “Nodos para la competitividad”.
2. La Resolución (E) N°596, de 2018, de la Gerencia de Competitividad de CORFO, que aprobó rescilación y nuevo convenio marco Nacional suscrito entre CORFO y el Agente Operador Intermediario.
3. Resolución (E) N°201 del 12 de diciembre del 2019, que pone en ejecución el acuerdo y dispone transferencia de fondos en administración a FEDEFRUTA F.G. para el programa NODO Fortalecimiento de las capacidades de Exportación asociado a la fruticultura tradicional en la V región, código 18NODO-90690-3

2- REQUERIMIENTO

Que, en consecuencia a lo anteriormente planteado, el programa NODO, requiere contratar los servicios de consultoría en el programa NODO Fortalecimiento de las capacidades de Exportación asociado a la fruticultura tradicional en la V región, código 18NODO-90690-3, de la Región de Valparaíso, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Reglamento, Manual de Operaciones y el formulario de postulación, archivo adjunto.

Objetivo General del Programa

Objetivo General:

Incorporar en los empresarios participantes de este programa capacidades y conocimientos específicos a través de actividades de vinculación y asesorías para acceder con sus productos al mercado de Estados Unidos.

Objetivo Específico del Programa

Objetivo específico (A)

Entrega de herramientas y conocimientos técnicos e incorporar las capacidades necesarias a través de asesoría experta y asistencia técnica en la cadena exportadora para adquirir nuevo conocimiento legal, tributario, logístico en el acceso a la exportación de forma directa e indirecta, además de implementar los requisitos exigidos por la Ley de Inocuidad alimentaria de Estados Unidos (FSMA).

Objetivo específico (B)

Fortalecer la competitividad potencial exportadora mediante la transferencia de capacidades y competencias de gestión.

Objetivo específico (C)

Entregar conocimientos y métodos de manejo agronómico, para que así, los empresarios puedan mantener una oferta exportable en el tiempo con los atributos de calidad requeridos por el consumidor.

Actividades a Ejecutar: Por el (los) consultor (es)

PLAN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR POR EL (LOS) CONSULTOR (ES)				
N°	NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD(*)	MEDIO DE VERIFICACION	COSTO
1.1	Charla Normas sustentables exigidas por los Mercados Exportadores de USA y Europa, y Lanzamiento del Segundo año del programa.	<p>La actividad se encuentra dirigida a entregar información sobre las principales normas y sus mercados de destino. En la misma actividad se realizará el lanzamiento del programa.</p> <p>Se realizará una charla de 4 horas de duración, donde se darán a conocer Normas sustentables exigidas por los mercados de USA y Europa, como Rainsforest, Grasp, Global Gap-Spring entre otras, en esta actividad también se realizará el Lanzamiento del Programa, se entregarán los lineamientos, Objetivos y Resultados esperados, además se dará a conocer la carta Gantt de actividades para los 10 meses de realización del Nodo.</p> <p>El perfil del profesional responsable de dar charla será un experto en normas internacionales certificables.</p>	<p>Informe de actividad.</p> <p>Debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Presentaciones con materias descritas. -Cv Relatores -Lista de asistencia -Fotografías 	\$2.130.000
1.2	Charla Actualización Mercados de Cítricos y Paltos	<p>Se realizará una charla sobre la situación actual y proyección del Comercio Exterior, para el mercado de cítricos y paltos. Para mejorar los procedimientos de las empresas en procesos de exportación.</p> <p>Se realizará una charla de 8 hrs de duración revisando los principales canales de exportación. Se invitará a empresa similar a las empresas beneficiarias del proyecto a participar para que cuente su experiencia en el ingreso a nuevo mercado.</p> <p>La charla será dictada por un experto en comercio exterior del área frutícola.</p>	<p>Informe de actividad.</p> <p>Debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentaciones con materias descritas. - CV Relatores - Lista de asistencia. -Fotografías 	\$1.692.000
1.3	Curso Oficial Add-on de Globalgap, Spring (Programa Sostenible de Riego y Uso de Aguas Subterráneas	<p>Se desarrollará una capacitación de 8 horas, teórico-práctico, del Programa Sostenible de Riego y uso de aguas subterráneas, en donde se evalúan los siguientes capítulos,</p>	<p>Informe de actividad.</p> <p>Debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentaciones con materias descritas. - CV Relatores - Lista de asistencia. 	\$3.796.000

		<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de los riesgos relativos al agua y los objetivos 2. Evaluación de la conformidad Legal 3. Gestión y uso de recursos hídricos 4. Gestión Ambiental protección de las fuentes de agua 5. Trazabilidad. <p>El curso será dictado por el relator oficial de Globalgap, encargado de sustentabilidad e Inocuidad de Latino América. Se entregará documentación tipo que se utiliza en esta norma.</p>	-Fotografías	
1.4	Taller Vínculos Comerciales	<p>La actividad se encuentra dirigida a fortalecer los vínculos comerciales y relaciones asociativas con las empresas participantes del proyecto, además se invitará a asistir un agente externo.</p> <p>Se realizarán dos talleres de 4 horas de duración sobre vínculos comerciales. Un taller será dirigido a la asociatividad en donde se abordarán temas de mejoras tecnológicas para la gestión productiva de los empresarios, y el segundo taller será sobre trabajo en Equipo de forma de fortalecer los lazos de cooperación entre los participantes del nodo y actividades de vinculación entre ellos mismos y para mejorar las relaciones asociativas, compartir experiencias y buscar soluciones a los desafíos futuros. Además se invitará a un agente externo (público o privado) para desarrollar temáticas de vinculaciones comerciales.</p> <p>Asesor experto en trabajo en equipo y asociatividad.</p>	<p>Informe de actividad. Debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentaciones con materias descritas. - Documento con resultados del taller. - CV Relatores - Lista de asistencia. - Fotografías 	\$2.215.000
1.5	Gira al Puerto de San Antonio y Aeropuerto de Santiago, Logística, Comercialización y Operaciones portuarias	<p>Se realizara gira con los participantes del proyecto a zonas relacionadas con la exportación.</p> <p>La actividad comprenderá 4 horas de charla (parte teórica) y 8 horas. de terreno con los productores, en la cual se darán a conocer aspectos operativos, normativos y de documentación en las</p>	<p>Informe de actividad Debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programación de las actividades desarrolladas. - Resultados obtenidos de las actividades en terreno. 	\$4.828.000

		<p>transacciones y procesos relevantes de la actividad del comercio exterior y a la vez entregar conocimientos teóricos y prácticos relacionados con temas propios de la gestión aduanera y de la cadena logística del comercio exterior en general (arancel aduanero, Incoterms, valoración aduanera y estrategias de distribución entre otros), también se revisará la documentación correspondiente a esto procesos y los procedimientos a seguir.</p> <p>Con esta actividad se optimizarán las operaciones vinculadas con el intercambio internacional de mercancías conociendo de esta manera el proceso exportador</p>	<p>- Lista de asistencia -Fotografías de las actividades.</p>	
2.1	<p>Taller de Sustentabilidad dirigido al cumplimiento de normas de exportación.</p>	<p>Se incorporarán conocimientos en temáticas de sustentabilidad en temáticas agrícolas orientadas a potenciar la exportación.</p> <p>Se realizará un taller de 4 hrs. de duración en el cual se darán a conocer los tipos y/o metodologías que pueden ser usadas en la recuperación y reutilización de las aguas contaminadas con pesticidas y/u otros contaminantes. Además de temáticas de manejo predial integral para la sustentabilidad.</p> <p>El perfil del asesor será un ingeniero agrónomo con experiencia en temas de sustentabilidad ambiental.</p>	<p>Informe de actividad. Debe contener: - Presentaciones con materias descritas. - CV Relatores - Lista de asistencia. -Fotografías</p>	\$1.480.000
2.2	<p>Levantamiento de información de antecedentes Técnicos - Legales asociados al uso de agua y Matriz de agua</p>	<p>Se realizará un levantamiento de información para elaborar un documento en temas hídricos que se puedan implementar en las empresas de los beneficiarios, vinculadas a las principales normativas y directrices vigentes contenidos en el código de agua y DGA como por ejemplo: aguas protegida, reservas naturales, contaminación por nitritos de los recursos hídricos, uso de agua residual, derechos de agua, entre otros.</p>	<p>Informe de actividad. Debe contener: - Carpeta de información Técnica- legal del agua. - Indicaciones para cada productor de las mejoras en gestión hídrica que puede incorporar. - Manifold de visita.</p>	\$2.280.000

		El perfil del equipo de trabajo que desarrolle la actividad debe tener experiencia en temáticas técnico-legales del agua agrícola.		
2.3	Condiciones e impactos de la post cosecha de la fruta de exportación.	<p>Se desarrollarán 2 capacitaciones para revisar nuevos procedimientos y estándares de calidad en la exportación de paltas y cítricos.</p> <p>La actividad se desarrollará a través de 2 talleres de 4 horas de duración, entregando información actualizada de procesos de post cosecha para fruta de exportación. Además de entregará un manual con los nuevos procedimientos para incorporar en las empresas.</p> <p>El perfil del asesor debe ser profesional con experiencia en post cosecha y exportación de paltos y cítricos.</p>	<p>Informe de actividad. Debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentaciones con materias descritas. - CV Relator - Lista de asistencia. -Fotografías - Manual con nuevos procedimientos. 	\$2.280.000
2.4	Capacitación legal Uso del Agua e Identificación de partes interesadas en los recursos hídricos en la cuenca.	<p>La capacitación se realiza en base a contenidos actuales y aplicables en temáticas hídricas nacionales.</p> <p>Se realizará una capacitación teórica y aplicada de 6 horas de duración, donde se dará a conocer toda la legislación existente, nueva y modificada de Riego para garantizar el cumplimiento con la ley vigente.</p> <p>Se revisarán los casos de los beneficiarios, para ejemplificar la aplicación. Además en el taller se desarrollara una lista de las partes interesadas en los recursos hídricos y un resumen de los riesgos, los desafíos y los compromisos en relación al agua.</p> <p>El expositor será un abogado experto en temas legales agrícolas y de agua.</p>	<p>Informe de actividad. Debe contener</p> <ul style="list-style-type: none"> -Presentaciones con materias descritas. -Cv Relator -Lista de asistencia -Fotografías 	\$2.350.555
2.5	Elaboración del perfil de la calidad microbiológica del agua y plan de mejora	<p>Se realizarán informe global del perfil de agua realizada a los predios durante los dos años del proyecto, además se entregará cada productor un informe con las mejoras.</p> <p>Se desarrollará un perfil de la calidad microbiológico del agua</p>	<p>Informe de actividad. Debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perfil de calidad microbiológica de las aguas de cada uno de los predios - Acciones de mejora para 	\$5.480.000

		<p>para realizar las acciones de mejora a implementar en los predios en los casos de resultados adversos a los requeridos.</p> <p>Se considera en la actividad toma de muestra en cada predio de los beneficiarios del programa y su análisis en laboratorio.</p> <p>El asesor persona experta en Inocuidad Alimentaria.</p>	<p>implementar en cada predio. -Informe global. - Manifold de visitas</p>	
3.1	Seguimiento parámetros de humedad individual y taller de gestión predial	<p>La actividad se divide en 2 partes: la primera parte se refiere a la instalación y seguimiento de sensores de humedad en los predios de las empresas participantes. La segunda parte corresponde al análisis de la información y realización de un taller comparativo de los resultados obtenidos.</p> <p>Se realizarán visitas individuales para implementar en cada campo medidores de humedad de forma de poder obtener una medida científica de la real demanda hídrica de los cultivos de los beneficiarios.</p> <p>Previo a la realización del taller, el asesor realizará las visitas a cada uno de los predios de los participantes en donde se recopilará la información de registros de la demanda del cultivo y oferta de agua disponible ya que no todos los predios lo tienen, en donde se identificarán las fuentes, se evaluará si existen mediciones y registros y con esto se tendrá una evaluación de la situación actual y posterior a la intervención.</p> <p>Se realizará un taller de 4 horas de duración donde se analizarán los datos obtenidos y se entregarán las herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de un plan de gestión predial de aguas, en donde se indicará la implementación de medidas básicas, medias y avanzadas.</p>	<p>Informe de actividad Debe contener: - Diagnóstico de cada predio. - Respaldo instalación de sensores de humedad. -Manifold de visitas a los productores. - Lista de asistencia taller - Presentación power point - Respaldo fotográfico.</p>	\$7.024.000
TOTAL \$				\$35.555.555

3- OFERENTES: Entidad consultora.

Podrán participar y presentar ofertas aquellas personas naturales o jurídicas, con inicio de actividades ante el SII, que cumplan con presentar sin observaciones los antecedentes solicitados en el punto 6.1 de las presentes bases y que tengan interés en ejecutar las actividades del programa NODO Fortalecimiento de las capacidades de Exportación asociado a la fruticultura tradicional en la V región, código 18NODO-90690-3 , tanto parcial o completamente del Plan de Actividades aprobado por CORFO y descrito en punto dos. Pudiendo ser seleccionado para una o más actividades señaladas en el Plan de Trabajo.

4- PRODUCTOS ESPERADOS

La consultora y/o consultor deberá entregar informes de actividades realizadas, avances parciales e informe final de las actividades comprometidas, cuyo formato será proporcionado por CORFO, en donde se plasmará el avance del o los componentes del presente proyecto.

El informe final debe contener los medios de verificación y descripción de las actividades realizadas.

5- REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

5.1 METODOLOGÍA

La metodología debe considerar al menos los requisitos que cumplan según temática de actividad (es) postulada(s) (ver cuadro de actividades).

5.2 RECURSOS HUMANOS: ADMINISTRATIVOS Y PROFESIONALES

Para la propuesta se debe considerar:

- Todos los miembros del equipo técnico deben tener experiencia profesional respaldada, presentado CV individuales en la propuesta.
- Todos los miembros del equipo deben tener una planificación semanal de disposición al proyecto en el plazo estimado de implementación.

El responsable de gestión de la actividad por parte de la consultora y/o consultor será responsable ante el proyecto PDP y Fedefruta del correcto desempeño. Le corresponderá al responsable de gestión:

- Coordinar la correcta implementación de la actividad(es) y velar por el correcto resguardo de recursos públicos.
- Utilizar los recursos exclusivamente con el objeto para el que fueron asignados.
- Estar disponible para ser contactado por los integrantes del NODO, Fedefruta y/o CORFO.
- Atender y contestar solicitudes, reclamos, justificaciones, entre otros, de los integrantes del programa, Fedefruta y/o CORFO.

- Contar con la disponibilidad para estar en terreno donde se desarrollaran las actividades, reunirse con el Agente Operador Intermediario Fedefruta, al menos una vez al mes para presentar las rendiciones mensuales de las actividades realizadas.

5.3 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La infraestructura y equipamiento debe considerar al menos los siguientes requisitos:

- Tener todo el material requerido para el correcto desarrollo de la actividad o actividades, tales como material de apoyo, movilización, proyectores, computadores, impresoras, material impreso, entre otras, para la correcta ejecución y funcionamiento según a la actividad a la que se postula.

5.4 PLAZOS DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato del consultor tendrá un horizonte máximo la fecha de término del programa NODO Fortalecimiento de las capacidades de Exportación asociado a la fruticultura tradicional en la V región. Al igual que la rendición técnica y financiera. CON FECHA LIMITE DE 12 DE DICIEMBRE DEL 2020

5.5 ENTREGA DE INFORMES

El adjudicatario de la actividad deberá entregar a la empresa FEDEFruta los siguientes informes, tanto en formato papel y respaldo digital según la siguiente carta Gantt:

El adjudicatario deberá presentar los respaldos de indicadores y medios de verificación de la realización de actividades, deberán ser presentados en digital y en papel en rendición mensual.

CUADRO N°12: CARTA GANTT ETAPA DESARROLLO (Marcar con X los meses ejecución de las actividades)											
N°	ACTIVIDAD	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10
1.1	Charla Normas sustentables exigidas por los Mercados Exportadores de USA y Europa, y Lanzamiento del Segundo año del programa.	X									
1.2	Charla Actualización Mercados de Cítricos y Paltos			X							
1.3	Curso Oficial Add-on de Globalgap, Spring (Programa Sostenible de Riego y Uso de Aguas Subterráneas)				X						

1.4	Taller Vínculos Comerciales					X	X				
1.5	Gira al Puerto de San Antonio y Aeropuerto de Santiago, Logística, Comercialización y Operaciones portuarias			X							
2.1	Taller de Sustentabilidad dirigido al cumplimiento de normas de exportación.		X								
2.2	Levantamiento de información de antecedentes Técnicos - Legales asociados al uso de agua y Matriz de agua			X							
2.3	Condiciones e impactos de la post cosecha de la fruta de exportación.								X		
2.4	Capacitación legal Uso del Agua e Identificación de partes interesadas en los recursos hídricos en la cuenca.								X		
2.5	Elaboración del perfil de la calidad microbiológica del agua y plan de mejora					X	X	X	X	X	X
3.1	Seguimiento parámetros de humedad individual y taller de gestión predial			X	X	X	X	X	X	X	X

6- CONTENIDOS MÍNIMOS DE LA OFERTA TÉCNICA

Las ofertas deberán presentarse en soporte papel en un sobre cerrado indicando la(s) actividades postulada(s) y digital y contener los siguientes antecedentes:

I.- Antecedentes Generales del Proponente:

A) Copia simple de los siguientes documentos, en caso Persona Jurídica.

- Copia del RUT de la empresa.
- Copia de CNI del representante Legal
- Certificado de vigencia con antigüedad inferior a 90 días.
- Declaración Jurada Simple debidamente firmada, que dé cuenta que el postulante no incurre en incompatibilidades con el Agente Operador Intermediario, con la empresa demandante ni con las beneficiarias, y se encuentra al día con obligaciones tributarias establecidas en el artículo 89 del Código Tributario, contenido en el Anexo N° 1 de las presentes bases.
- Certificado de antecedentes laborales y previsionales vigente al momento de presentar la propuesta y antes de cada pago, según requiera Fedefruta.
- Nombre del Jefe de Proyecto del oferente para todos los efectos de esta licitación, indicando además su cargo, teléfono, y correo electrónico.
- CV de la empresa y nómina de profesionales disponibles, así como su carga laboral y capacidad horaria mensual para abordar la iniciativa.

Sin perjuicio de lo señalado, el Agente Operador Intermediario FEDEFRUTA podrá, antes de la celebración del contrato, requerir toda la información legal adicional a que haya lugar en protección de sus intereses, pudiendo solicitar especialmente los siguientes antecedentes:

- Copia de la inscripción de la sociedad en el Registro de Comercio, con certificación de su vigencia, con fecha no anterior a tres meses contados desde la fecha de su presentación.
- Copia de la escritura de constitución legal, y sus modificaciones posteriores, si las hubiere.
- Copia de las publicaciones en extracto en el Diario Oficial (si corresponde) y de las inscripciones en los Registros correspondientes, de las escrituras señaladas en la letra b) precedente.
- Copia de los documentos donde conste la personería del representante legal del oferente.

B) Copia simple de los siguientes documentos, en caso Persona Natural.

- Consulta tributaria de tercero del consultor, referente al inicio de actividades, <https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html>.
- Copia de RUT
- Certificado de título.
- C.V. Actualizado.

II.- Oferta Técnica

La Oferta Técnica deberá contener como mínimo, la presentación de los siguientes puntos,

- Nombre de la actividad o actividades a postular.
- Responder a la descripción de la actividad o actividades descritos en punto dos, en relación con el tiempo, frecuencia y metodología coherentes a la realidad de los proveedores de Exportadora Acograpes

La propuesta técnica no puede sobrepasar 2 páginas tamaño carta por actividad postulada, espacio interlineal simple, excluyendo portadas, índices y anexos.

- a) Metodología de Trabajo: plan de actividades, descripciones, indicadores, registros y medios probatorios
- b) Equipo de trabajo y equipo académico, especificando profesión, años de experiencia y cv correspondientes. Se debe incluir la planificación semanal por profesional con indicación de disponibilidad al proyecto en los plazos establecidos en la propuesta.
- c) Infraestructura y Equipamiento comprometida (Indicar lugar/es de ejecución).
- d) Experiencia del Oferente.
- c) Carta Gantt del Proyecto y plazos de ejecución.

El desarrollo de las actividades se deberá ajustar al cronograma de trabajo presentado en la propuesta del oferente. En dicho cronograma, se deberán señalar las actividades necesarias para el diagnóstico inicial, el diseño y desarrollo y evaluación del avance, los productos esperados, las correspondientes instancias de revisión y los principales hitos a cumplir y entrega de informes.

FEDEFRUTA en Etapa de desarrollo proporcionará al oferente que resulte adjudicado la información necesaria para el desarrollo del servicio contratado.

III.- Oferta Económica

En su oferta económica, el oferente deberá ajustar su propuesta al monto aprobado para la actividad según lo dispuesto en tabla de Plan de actividades a ejecutar por consultor, descrito en punto 2.

Se deja constancia que con recursos de CORFO no serán financiados impuestos recuperables por las empresas beneficiarias.

Las actividades facturadas deberán llevar la siguiente glosa:

“Nombre de la actividad Corfo ha cofinanciado al proyecto Códigola cantidad de(....letras) del total pagado por estos servicios correspondientes a la cuotade.... Suma que no podrá ser utilizada como gasto para fines tributarios. código y nombre del proyecto”.

Las postulaciones de la presente licitación deberá ser presentada por medio digital y en papel en un sobre cerrado indicando la(s) actividades postulada(s) dirigido a la dirección: Villanela N°27 Piso 5 Oficina 55. Viña del Mar.

La fecha tope de recepción de la presente licitación abierta es el día viernes **10 de enero del 2020** a las **12:00 horas**.

9- PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La evaluación de las ofertas se realizará el Agente Operador Intermediario Fedefruta F.G.. La metodología de evaluación que se presenta a continuación.

El derecho de adjudicar se basará en la metodología que se presenta a continuación, aun cuando no sea la de más bajo precio, siempre y cuando tenga la mejor evaluación de factores (notas promediadas) y se ajuste a los presupuestos disponibles. El Agente operador se reserva el derecho de rechazar todas, declarando en este caso desierto el concurso y además se rechazaran las propuestas que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las presentes bases.

Los criterios técnicos de evaluación contemplan una serie de sub-factores, especificados en los cuadros insertos a continuación, los cuales serán calificados en una escala de notas de 1 a 10, siendo 1 la nota inferior o más insatisfactoria y 10 la nota mayor o más satisfactoria, evaluando sólo con números enteros.

De la evaluación resultante, se elaborará un Acta que será suscrita por el ejecutivo técnico contraparte del proyecto y los profesionales que se encontraran en el equipo de evaluación de la propuesta. Dicha Acta dará cuenta de la evaluación de las ofertas e indicará a qué proponente se adjudica el llamado, o en su caso se propondrá declarar desierto el proceso. En caso que corresponda, también se deberá dejar constancia en el Acta de las ofertas que no fueron evaluadas por encontrarse fuera de Bases, especificando los artículos que habrían sido vulnerados.

10- CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN

Sólo se evaluarán propuestas que presenten antecedentes establecidos en el punto 6 completos y sin observaciones de Fedefruta, que cumplan con los plazos establecidos y dentro de los presupuestos disponibles. La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realizarán en conformidad a los criterios que se indican en la siguiente tabla.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA	Porcentaje
CRITERIOS TÉCNICOS	80%
Elementos metodológicos	40%
Elementos del Recurso Humano	40%
CRITERIOS ECONÓMICOS (Se Ajusta a presupuesto Proyecto)	20%
Precio de la Propuesta	20%

Detalle de criterios técnicos y económicos en función de Plan de actividades aprobadas y descritas en punto 2.

1. Detalle de evaluación de la oferta.	
ELEMENTOS METODOLÓGICOS	Porcentaje
<u>Métodos:</u> Metodología y herramientas para la actividad: Método de transferencia técnica, calidad y variedad del material educativo. Plan de trabajo propuesto factible de realizar dentro de los plazos.	35%
<u>Plazos</u> Factibilidad de tener la totalidad de las capacitaciones, y talleres realizados antes de la fecha de término del proyecto.	25%
<u>Adaptabilidad:</u> Sistema de recuperación sesiones de actividades, lugar de realización, rediseño en caso de obtener bajos resultados, flexibilidad horaria y herramientas disponibles, control de asistencia, entre otros.	25%
<u>Control de gestión del proyecto:</u> Sistema de control de gestión y avance del proyecto propuesto. Informes, manifold, registro entre otros medios de verificación y de seguimiento.	15%

RECURSOS HUMANOS	%
Perfil y experiencia del consultor del programa.	70%
Disponibilidad horaria del consultor/consultora y equipo técnico que permita ejecutar actividades dentro del horizonte y plazos del proyecto.	30%
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	%
Disponibilidad de apoyo técnico y tecnológico para la realización del proyecto durante su realización.	100%

Los resultados de la evaluación serán comunicados vía correo electrónico a los postulantes del proyecto y confirmación por otro medio si no se da como recepcionada la información.

11- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Las responsabilidades del consultor:

- Desarrollar las actividades comprometidas, de manera proba y manteniendo la confidencialidad de la información que se genere producto de la ejecución del Programa, salvo la que CORFO expresamente le faculte a divulgar.
- Ceñirse a la normativa que rige el Programa de desarrollo de proveedores.
- Entregar a la empresa demandante por intermedio de coordinador los Informes señalados en las presentes bases, definidos para cada una de las actividades comprometidas en el Contrato, los cuales podrán ser aprobados, observadas o rechazadas.
- Participar de las instancias de trabajo que convoque Fedefruta o CORFO.
- Participar de las actividades relacionadas con el seguimiento, control y evaluación de los resultados del Programa.
- Emitir los documentos tributarios correspondientes que acrediten el pago de los servicios prestados.
- Comunicar por escrito si tuvieren dificultades en la realización del proyecto de manera oportuna ejecutivo técnico del proyecto de Fedefruta, y proponer mecanismos para superarlas
- Comunicar si tuvieren incompatibilidades o conflicto de interés en el desempeño de sus funciones. Se entenderá que existe Conflicto de Interés, cuando alguno de las/los Consultores del Programa o de la Entidad Experta es, a su vez, gerente/a, administrador/a,

representante, director/a o socio/a dueño de más del 10% del capital de la Entidad Gestora; o que entre los gerentes/as, administradores/as, representantes/as, directores/as o socios/as dueños/as de más del 10% del capital de éstos, exista un vínculo de cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive; así como la existencia de cualquier otra circunstancia que les reste imparcialidad en la ejecución, desarrollo o supervisión de los programas. De igual manera si hubiese esta vinculación entre postulantes a actividades diferentes, y que no hubiesen sido postulados por diferentes empresas.

- Adoptar las medidas necesarias para que en toda actividad pública que se efectúe para señalar expresamente que se ha realizado con recursos del Gobierno Regional de Valparaíso y CORFO, ya sea a su inicio, durante su ejecución o posterior a su término, así como también en medios escritos o audiovisuales.
- Adoptar las medidas necesarias para que sus datos estén actualizados y disponibles en los medios de difusión que determine CORFO.
- Dar todas las facilidades necesarias tanto para que CORFO, como quien ésta designe y/o la Contraloría General de la República, revisen la documentación de respaldo de la rendición de cuentas presentada, como también entregar a la Corporación los antecedentes que solicite.
- Ejecutar las actividades propuestas y las requeridas por el programa.
- Realizar todas las actividades necesarias para mantener actualizados los sistemas de información para la gestión, administración, seguimiento, ejecución y evaluación del Programa. Este sistema debe incluir el control de asistencia presentado en las actividades
- Se deja expresa constancia que CORFO no será responsable ni adquirirá obligación alguna por la contratación de la Entidad Experta.

12- CONTRATACIÓN DEL ADJUDICATARIO

Resuelta la evaluación de las ofertas, se celebrará el contrato correspondiente entre la empresa demandante y la adjudicataria, que individualice las actividades comprometidas en base a los requerimientos impartidos por CORFO y los resultados de la selección del adjudicatario.

El contrato contendrá las cláusulas necesarias para el debido resguardo de los intereses del Agente Operador Intermediario FEDEFruta pudiendo contemplar especialmente las relativas al cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social entre el adjudicatario y sus dependientes.

En caso que el adjudicatario no concurra a suscribir el contrato en los plazos señalados al efecto por empresa demandante, se entenderá que éste no acepta la adjudicación, pudiendo la empresa demandante adjudicar y suscribir el contrato respectivo con el oferente que hubiere ocupado el segundo lugar, el tercero o los siguientes en la evaluación, si el anterior no aceptara la adjudicación, o bien declarar desierto el concurso. Los oferentes

ubicados en los lugares segundos, terceros o siguientes, en su caso, deberán cumplir con la entrega de la documentación correspondiente, dentro del plazo de 1 día corrido, contados desde que se le notifique la decisión de adjudicársele el llamado.

Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad del Agente Operador Intermediario FEDEFRUTA de ponerle término, en cualquier momento, a través de comunicación escrita enviada por carta certificada al adjudicatario, con una anticipación de a lo menos 20 días corridos a la fecha de término deseada, en caso de no contar con información solicitada o incumplimiento de alguno de los puntos establecidos.

Por su parte, el contrato terminará en forma anticipada y sin necesidad de aviso previo, especialmente, si el adjudicatario muestra incumplimiento grave o reiterado de sus obligaciones contractuales, si propone o es obligado a proponer un convenio judicial preventivo, o si es declarado en quiebra o se encontrare en notoria insolvencia.

Cualquier modificación del equipo profesional, presentados en la propuesta del adjudicatario, deberá ser autorizado en forma previa y por escrito por la empresa demandante quien informará a FEDEFRUTA, de manera de que en todo momento se cumpla con el perfil y requerimientos exigidos para dichos profesionales.

Corresponderá a CORFO/AOI la supervisión y/o fiscalización, por sí o a través de terceros, de que los cursos de formación que se realicen estén en conformidad con lo dispuesto en este documento, lo ofrecido por la Entidad Experta y lo estipulado en los contratos pertinentes, sin perjuicio de supervisiones que pueda realizar la propia Entidad Gestora. En razón de esto, la Entidad Experta tendrá la obligación de permitir y facilitar el libre acceso de los supervisores de CORFO/AOI a los cursos, sin previo aviso, y permitir la aplicación de instrumentos de supervisión sin restricciones, prestando toda la colaboración que se requiere en este sentido. La Corporación podrá realizar todas las supervisiones que estime necesarias con tal de asegurar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

13- MONTO DEL CONTRATO Y MODALIDADES DE PAGO

Se deja constancia que el presupuesto máximo disponible para la presente contratación es, según cada uno de las actividades definidas en Plan de actividades del punto 2.

Fedefruta se reserva el derecho a no reconocer el avance realizado de una actividad.

Los montos de las actividades no consideran pagos de impuestos recuperables, el que deberá ser cancelado por empresa demandante, al ser un impuesto recuperable.

Las ofertas económicas deberán ser indicadas en pesos. El precio convenido en el contrato no estará afecto a reajustes que modifique su valor.

Antes de realizar cualquier pago, se verificará que el adjudicatario se mantenga sin observaciones en el certificado de antecedentes laborales y previsionales del oferente emitido por la Dirección del Trabajo, previa conformidad del Agente Operador Intermediario

en la prestación de los servicios y de la presentación y aceptación de la factura/ boleta de honorario presentada por el adjudicatario.

Independiente de los informes de avances, la factura/boleta de honorarios y su posterior pago se podrá realizar previa aprobación de informe técnico de ejecutivo de FEDEFRUTA F.G.

La adjudicataria no podrá ceder ni transferir en forma alguna, sea total o parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen con ocasión del presente llamado y del contrato que en definitiva se suscriba, salvo que norma legal especial permita las referidas cesiones.

El aporte empresarial será recaudado por Fedefruta, a través de pago directo, transferencia o depósito en la cuenta corriente de ésta.

El Agente Operador Intermediario evaluará, supervisará y administrará el programa, verificando en terreno la marcha del mismo. Asimismo, evaluará el avance del proyecto, proponiendo acciones de mejora, criterios de control de gestión y administrativos que permitan observar el cumplimiento del Plan de Actividades, como también evaluará mensualmente el Programa, a fin de proponer las acciones pertinentes a seguir en caso que los resultados de dicha evaluación lo requieran.

14- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Toda información relativa a CORFO, Fedefruta, los beneficiarios o a terceros a la que el consultor o consultora tenga acceso con motivo del contrato, tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo a la empresa demandante de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

15- CONSULTAS

Cualquier consulta a las bases dirigirse a Pablo Sepúlveda, Ejecutivo de Proyectos de Fedefruta F.G. al e-mail: psepulveda@fedefruta.cl

ANEXO 1.

DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de _____, con fecha _____, de quién suscribe _____, cédula de identidad N° _____, en su calidad de representante de la entidad experta _____, RUT _____, ambos domiciliados para estos efectos en _____, en el marco del **programa “Fortalecimiento de las capacidades de exportación asociado a la fruticultura tradicional en la V región”, correspondiente al código 18NODO-90690-3**, viene en declarar bajo juramento lo siguiente:

- Que el postulante no incurre en incompatibilidades ni conflictos de intereses con CORFO, con el Agente Operador Intermediario FEDEFRUTA, ni con las empresas beneficiarias.
- Que el postulante no incurre en incompatibilidad ni conflictos de interés con otros postulantes a este programa.
- Que el postulante se encuentra al día en obligaciones tributarias establecidas en el artículo 89 del Código Tributario, autorizando a CORFO para verificar dicha información se encuentra al día en el pago del impuesto a que se refieren los números 3°, 4° y 5° del artículo 20 de la Ley sobre Impuesto a la Renta y con los pagos previsionales de sus trabajadores.

Nombre Completo:
CNI:
Nombre Entidad Experta Postulante: